

CÓRDOBA,

10 OCT 2017

VISTO:

El Expte. N° 0064759/2016 mediante el cual el Prof. Santiago Ruiz solicita se extienda la prórroga de su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la asignatura Semiótica de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 obra la Resolución 295/2011 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por medio de la cual se designa por concurso al peticionante como Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la asignatura Semiótica de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que a fs. 3 se glosa Resolución N° 380/2014 del mismo Consejo que prorroga la designación por concurso al Prof. Santiago Ruiz desde el 18/11/2011 hasta el 18/11/2014 y por Resolución N° 546/2014 del mismo órgano se prorroga nuevamente desde aquella fecha y hasta el 18/11/15

Que a fs. 13 y 18 se incorpora Resolución 1831/2015 del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que designa como Secretario Académico al Prof. Ruiz hasta el 17 de noviembre de 2016.

Que se desempeñó el peticionante en dicho cargo hasta el 26 de julio de 2016 fecha en que se inició el proceso de normalización de esta Facultad.

Que la Ordenanza 2/06 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 1 interpreta la Ordenanza 1/98 del mismo Consejo en el sentido que "...entre los docentes por concurso electos o designados para ocupar cargos directivos electivos de esta Universidad o de cualquiera de sus Facultades, cuya designación por concurso en el cargo docente queda prorrogado por el tiempo que ejerza tal función, aun cuando desarrollen tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior, quedan incluidos los docentes que accedan a los cargos de Director, Vice Director y otras funciones análogas en cargos directivos...".

Que en virtud de todo ello, corresponde hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia establecer que la prórroga en la designación por concurso del Prof. Santiago Ruiz en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la asignatura Semiótica de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se extendió hasta el 26 de julio de 2016 fecha en que cesó en el cargo de Secretario Académico.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Establecer que la prórroga en la designación por concurso de Prof. Santiago Ruiz, Legajo 35.301, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la asignatura Semiótica de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se extendió hasta el 26 de julio de 2016 fecha en que cesó en el cargo de Secretario Académico.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, hágase saber y dése copia. Elévese al H. Consejo Superior. Oportunamente, archívese.

u

RESOLUCIÓN FCC N°

864

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA